

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**RIVAS-VACIAMADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La señora alcaldesa-presidenta, mediante decreto de Alcaldía 1700/2022, ha procedido a la aprobación definitiva del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de julio de 2022.—El Órgano de Secretaría (firmado).

(03/15.553/22)

